

Expediente: 5736/93
Carátula: BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP.LTDA. C/ SABBAG JORGE RUBEN S/ Z- EMBARGO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341863555 - LEON, ELVA LILIANA-TERCERO
90000000000 - RUIZ, RODOLFO OCTAVIO-DEMANDADO
20270168605 - PASTORIZA, MAXIMILIANO MANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (EX.B.U.C.I.), -ACTOR
20277209277 - ALBORNOZ, JUAN ABEL-TERCERO
20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5736/93



H106028947275

JUICIO: BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP.LTDA. c/ SABBAG JORGE RUBEN S/
Z- EMBARGO PREVENTIVO - EXPTE. N° 5736/93 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2026 presentado por el letrado REINOSO,LUIS OMAR: Al recurso de apelación interpuesto, encontrándose la causa en el trámite de cumplimiento de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 607 del CPCC, no ha lugar.- AGP, 5736/93.

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.